

COPIA CERTIFICADA DEL: ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LINKS S.A. (LINKSCAL), CELEBRADA EL 31 DE MAYO DE 2018

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a las trece horas, del día treinta y uno del mes de Mayo del año dos mil dieciocho, se reúnen los accionistas de la compañía LINKS S.A. (LINKSCAL), en su oficina ubicada en Av. Raúl Gómez Lince (Junta a Colegio Delfos). la compañía Delivery Express S.A. Deliexpress, debidamente representada por su Presidente Sr. Francisco Alejandro Pérez Gilabert, propietaria de 1 acción, el Sr. Oscar Xavier Viteri Arcentales, propietario de 679 acciones; y, la Sra. María Elena Viteri Martín de Ribas, propietaria de 120 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas cada una por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Preside la junta, la Sra. Yessther Katterine Moreira Espinoza; Representante Legal de la compañía y actúa como Secretaria de la junta la Sra. Tania Juana Sandoya Gamboa, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que la Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes. La secretaria procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, la única accionista se constituye en junta general ordinaria, universal de la compañía, decisión que toma en forma unánime, para conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos que conforman el orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2017.
- 2.- Conocer y aprobar el informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2017.
- 3.- Conocer y aprobar el juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2017.
- 4.- Conocimiento y resolución sobre destino de las Utilidades del Ejercicio económico del 2017.
- 5.- Designar al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2018 y fijar su remuneración.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer los puntos del orden del día, que les fue puesto a consideración.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto uno**.- esto es "Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2017", por lo que toma la palabra la Sra. Yessther Katterine Moreira Espinoza, Presidenta de la junta, quien



procede a dar lectura al informe por el ejercicio económico del año 2017, el mismo fue escuchado atentamente por los accionistas, por lo que es necesario que dicho informe sea aprobado. La Presidente de la junta la Sra. Yessther Katterine Moreira Espinoza, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, la Presidenta de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la Junta, la Sra. Tania Juana Sandoya Gamboa, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Dar por conocido y aprobado el Informe del Gerente General por ejercicio económico del año 2017.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto dos**, esto es "Conocer y aprobar el informe del Comisario por el año 2017", por lo que toma la palabra la Sra. Tania Juana Sandoya Gamboa, Secretaria de la junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los accionistas, un ejemplar del informe del Comisario del año 2017, por lo que solicita se pronuncien al respecto. La Presidente de la junta la Sra. Yessther Katterine Moreira Espinoza, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, la Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la Junta, la Sra. Tania Juana Sandoya Gamboa, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Dar por conocido y aprobado el informe del Comisario del año 2017, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto tres**, esto es "Conocer y aprobación del juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2017", por lo que toma la palabra la Sra. Tania Juana Sandoya Gamboa, Secretaria de la junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los accionistas, un ejemplar del juego de los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2017, por lo que solicita se pronuncien al respecto. La Presidente de la junta la Sra. Yessther Katterine Moreira Espinoza, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, la

10

Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la Junta, la Sra. Tania Juana Sandoya Gamboa, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el juego de los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2017, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto cuatro**, esto es "Conocimiento y resolución sobre destino de las utilidades del Ejercicio económico del 2017", por lo que toma la palabra la Sra. Yessther Katterine Moreira Espinoza, Presidenta de la Junta, quien manifiesta que el ejercicio económico del 2017 presenta una utilidad del ejercicio de US\$40.234,50; de la cual luego de segregar el 15% de Participación de Trabajadores por US\$6.035,18; el Impuesto a la Renta por US\$13,647.90, su remanente líquido de US\$ 34.199.32; que no sea repartido y se acumule en el Patrimonio en las Utilidades Acumuladas. La Presidenta de la junta Sra. Yessther Katterine Moreira Espinoza, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, La Presidenta de la Junta solicita a La secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta. La secretaria de la Junta, la Sra. Tania Juana Sandoya Gamboa, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Aprobar que de la Utilidad del Ejercicio Económico del 2017 de US\$40.234,50; de la cual luego de segregar el 15% de Participación de Trabajadores por US\$6.035,18; el Impuesto a la Renta por US\$13.647,90, su remanente líquido de US\$34.199,32, que no sea repartido y se acumule en el Patrimonio en las Utilidades Acumuladas

Finalmente se pasa a tratar el **Punto cinco**, esto es "Designar al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2018 y fijar su remuneración", por lo que toma la palabra la Sra. Yessther Katterine Moreira Espinoza, Presidenta de la junta, quien propone a la junta que de acuerdo a la los estatutos de la compañía es necesario se nombre al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2018, por lo que propone para ese cargo el nombre del Sr. Julio Alberto Cordova Empuño con una remuneración anual de US\$ 50,00 (cincuenta 00/100 dolares americanos). La Presidenta de la junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, la Presidenta de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.



La secretaria de la Junta, la Sra. Tania Juana Sandoya Gamboa, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Designar como Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2018 al Sr. Julio Alberto Cordova Empuño, con una remuneración anual de US\$ 50,00 (cincuenta 00/100 dolares americanos).

La secretaria de la junta deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta:

- a) La lista de los asistentes
- b) Copia del acta certificada por la Secretaria de la junta dando fe de que el documento es fiel copia del original;
- c) Grabación de la sesión de la junta general ordinaria conforme al art 36 del reglamento de juntas generales de socios y accionistas.

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las trece horas treinta y un minutos.-

Firman la presente acta la Sra. Tania Juana Sandoya Gamboa, en calidad de Secretaria de la Junta; la compañía Delivery Express S.A. Deliexpress, debidamente representada por su Presidente Sr. Francisco Alejandro Pérez Gilabert, en su calidad de Accionista; el Sr. Oscar Xavier Viteri Arcentales, en su calidad de Accionista, la Sra. María Elena Viteri Martin de Ribas, en su calidad de Accionista y Presidente de la junta.

Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas de la Compañía.

Guayaquil, 31 de Mayo del 2018


Sra. Tania Juana Sandoya Gamboa
Secretaria de la Junta